



RADICACION: 147-2020
PROCESO VERBAL RESTITUCION
DTE: BANCOLOMBIA S.-A
APOD.Dra. DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
notificacionesprometeo@aecsa.co
DDO: KARULEY MARIETA SARMIENTO RUIZ
Poka3012@hotmail.com

Señora Juez: Doy cuenta a usted del presente negocio, informándole de la solicitud de terminación del proceso allegada por la parte demandante donde manifiesta que la demandada se ha puesto al día en las cuotas en mora, por lo tanto solicita terminación del proceso. Paso al Despacho para lo de su cargo.-

Barranquilla, Junio 11 de 2021

LA SECRETARIA,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

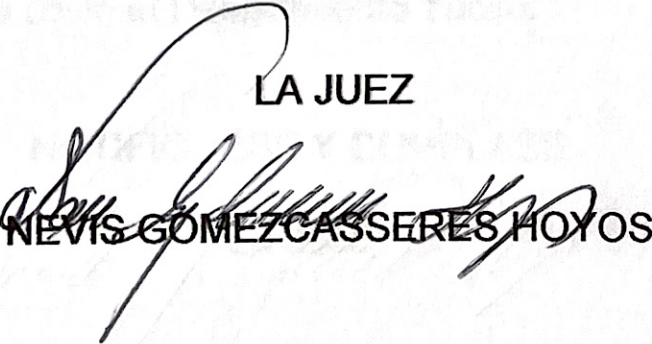
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Junio Once (11) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y la solicitud allegada por la parte Demandante donde manifiesta que la demandada KARULEY MARIETA SARMIENTO RUIZ se ha puesto al día en los cánones en mora, dentro del presente proceso Verbal Restitución, el Juzgado,

R E S U E L V E :

1. Admítase el Desistimiento de las Pretensiones presentada por la parte demandante.
2. En consecuencia, Ordénese la terminación del presente proceso.
3. Ordénese el archivo del expediente.

LA JUEZ


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

Mary.